

Intervención de la diputada Luissana Ramos Pineda, para fundamentar su voto en el sentido positivo.

El presidente:

Bien, entonces se concede el uso de la palabra a la diputada Luissana Ramos Pineda, para fundamentar su voto en el sentido positivo.

La diputada Luissana Ramos Pineda:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados.

Hoy hago uso de esta Tribuna para razonar mi voto a favor de una iniciativa que presenté con plena convicción y con profundo sentido de responsabilidad social.

La propuesta para prohibir en los espacios escolares la reproducción de música, imágenes o videos que hagan apología del delito y que promuevan la hipersexualización de las infancias.

Esta iniciativa no busca censurar expresiones culturales ni criminalizar géneros musicales, lo que persigue es proteger el interés superior de las niñas, niños y adolescentes, tal como lo mandata nuestra Constitución y los tratados internacionales de los que México es parte.

Las escuelas deben ser espacios seguros, formativos y libres de mensajes que normalicen la violencia,

el delito, el consumo de sustancias o la cosificación sexual temprana.

No podemos ser omisas y omisos cuando los contenidos que se reproducen en entornos educativos contradicen los valores de convivencia, respeto, legalidad y dignidad humana que ahí mismo se busca enseñar.

La música, como cualquier manifestación cultural, tiene un impacto profundo en el desarrollo emocional, cognitivo y social de las infancias, cuando desde edades tempranas exponen a letras que glorifican la violencia o sexualizan de manera explícita, se vulnera su derecho a un desarrollo integral y a una educación con enfoque de derechos humanos.

Quiero subrayar que esta propuesta coincide plenamente con la Agenda Nacional de nuestra presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, quien ha colocado en el centro de las políticas públicas la protección a las infancias, la construcción de una cultura de paz

y la prevención de las violencias desde la raíz.

Esta iniciativa es congruente con esa visión de País que apuesta por la educación como herramienta de transformación social, legislar también es prevenir, y prevenir implica atrevernos a poner límites claros cuando el bienestar de nuestras niñas, niños, está en juego, no se trata de imponer una moral, sino de asumir nuestra responsabilidad frente a quienes aún no tienen voz para defenderse.

Por estas razones, voto a favor de esta iniciativa y hago un llamado a este Pleno a respaldarla, no desde la ideología, ni desde el prejuicio, sino desde el compromiso ético y legal que tenemos con las presentes y futuras generaciones, porque proteger a la niñez no es una opción, es una obligación del Estado.

Asimismo, quiero hacer de reconocimiento a quienes, una vez presentada esta iniciativa, decidieron sumarse, como es la compañera

Araceli Ocampo Manzanares, con quien nos une la convicción de proteger a las niñas, niños y adolescentes en el Estado de Guerrero.

Es cuanto.